



Montevideo, 13 de agosto de 2018.-

R. de D.N°344/2018

Acta 1014

EE2018-67-001-000835

VISTO: la solicitud formulada por Coordinación Filatelia para que se autorice al Sr. Winston Casal, en representación del Club Filatélico del Uruguay, el uso del matasello Especial de “Exposición 50 Años Federación Interamericana de Filatelia”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 9 al 13 de octubre de 2018.

RESULTANDO: que la autorización quedará restringida a su utilización en ocasión del desarrollo de la citada exposición;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado, en un todo conforme al artículo 8.6 del Convenio Postal Universal; autorizando el uso del matasello referenciado en la ocasión citada, bajo responsabilidad del Sr. Winston Casal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

1) Autorizar el uso del matasello Especial referente a la “Exposición 50 Años Federación Interamericana de Filatelia”, al representante del Club Filatélico del Uruguay, Sr. Winston Casal.

2) La autorización conferida quedará restringida a su utilización en ocasión del desarrollo de la citada exposición; bajo responsabilidad del autorizado y su devolución al término de la misma.

3) Pase a Coordinación Filatelia para su instrumentación y demás efectos.-

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL